



XXXII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE AJEDREZ

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de Ajedrez, para la temporada 2014-2015, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Ajedrez

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

INDIVIDUAL

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	autorizados
CADETE	SI	SI	SI	1999 y 2000	2001
INFANTIL	SI	SI	SI	2001 y 2002	2003
ALEVÍN	SI	SI	SI	2003 y 2004	2005
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2005 y 2006	2007
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2007 y 2008	

EQUIPOS:

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.
CADETE - INFANTIL	SI	SI	SI	1999,2000,2001,2002.
ALEV – BENJ. – INIC	SI	SI	SI	2003,2004,2005,2006, 2007,2008.

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (un año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"



3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción, Fase Provincial Zaragoza.

3.1.1.- Para la competición por equipos

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: fada@ajedrezaragon.com con los nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, de los componentes de cada equipo, marcando el orden de fuerza, que no podrá ser modificado en todo el Campeonato, Dicho orden se registrará primero por el elo Autonómico.

*** 1 de septiembre hasta el día 18 de Noviembre de 2014**

3.1.2.- Para la Competición Individual

Una vez tramitada la licencia para la competición individual, hay que mandar un mail a la Federación Aragonesa de Ajedrez: fada@ajedrezaragon.com con el nombre, dos apellidos, y número de licencia escolar, indicando la categoría donde va a participar.

*** 1 de septiembre hasta el día 7 de Enero de 2015**

3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>
2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegoscolares.aragon.es>
3. Introducir su usuario y contraseña
4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:
 - * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
 - * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
 - * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
 - * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.
5. Gestionar deportistas y equipos

El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su Entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegoscolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

La inscripción debe realizarse con la foto del deportista correspondiente y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.



4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva: Fase Provincial de Zaragoza

5.1.1.- Día y Hora:

La hora de comienzo de los encuentros en todas las categorías será a las 16:00 de la tarde de los SABADOS previstos en el calendario.

La Sala de Juego en la fase provincial de Zaragoza:

Campeonato por equipos Avd Pablo Ruiz Picasso, 72, (Bajos de la Torre del Agua) Zaragoza

Campeonato Individual Puerto Venecia (espacio Saloni).

La sala de juego para la fase autonómica por determinar.

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Ajedrez, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

www.ajedrezaragon.com

5.2.3.- Ritmo de Juego

En la competición por equipos la sesión será de **DIEZ MINUTOS** por jugador

El ritmo de juego será en la categoría **CADETE e INFANTIL** de **TREINTA minutos + TRES segundos por jugada**. En la categoría **ALEVIN y BENJAMIN** el ritmo de juego será de **QUINCE minutos + TRES segundos por jugada** (podrá ser modificado según inscripción).

Categoría de **INICIACION** el ritmo es de **QUINCE minutos** a caída de bandera.

6.- CALENDARIO

6.1.- FASE PROVINCIAL de ZARAGOZA

6.1.1.- CADETE, INFANTIL, ALEVIN, BENJAMIN e INICIACION.

CAMPEONATO EQUIPOS

1ª Ronda:	29-11-14	5ª Ronda:	29-11-14
2ª Ronda:	29-11-14	6ª Ronda:	29-11-14
3ª Ronda:	29-11-14	7ª Ronda:	29-11-14
4ª Ronda:	29-11-14	8ª Ronda:	29-11-14



6.1.2.- CADETE e INFANTIL

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	10-01-15	5ª Ronda:	17-01-15
2ª Ronda:	10-01-15	6ª Ronda:	17-01-15
3ª Ronda:	10-01-15	7ª Ronda:	24-01-15
4ª Ronda:	17-01-15	8ª Ronda:	24-01-15

6.1.3.- ALEVIN, BENJAMIN e INICIACION.

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1ª Ronda:	17-01-15	6ª Ronda:	24-01-15
2ª Ronda:	17-01-15	7ª Ronda:	24-01-15
3ª Ronda:	17-01-15	8ª Ronda:	24-01-15
4ª Ronda:	17-01-15	9ª Ronda:	24-01-15
5ª Ronda:	17-01-15		

6.2.- FASE AUTONÓMICA

6.2.1.- Clasificados Final Autonómica

Tanto para Categoría Masculina como Femenina

- Participantes:

- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
- * Los seis primeros Infantiles de Zaragoza.
- * Los cuatro primeros Cadetes clasificados de Huesca.
- * Los cuatro Primeros Infantiles clasificados de Huesca.
- * Los tres primeros Cadetes clasificados de Teruel.
- * Los tres Primeros Infantiles clasificados de Teruel.
- * Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores inscritos en los Juegos Escolares que, previa solicitud, y con un nivel de juego acreditado (ELO, títulos, etc.), a propuesta de una Comisión Técnica de la Federación Aragonesa, se considere conveniente y sin superar en ningún caso el 25% de los participantes en dicha fase tanto para la categoría masculina como la femenina. Para realizar la solicitud, deberán haber participado en al menos el 66% de las rondas de la fase provincial individual, salvo causa muy justificada.

- Sistema **SUIZO**
- El ritmo de juego será **de 90 minutos + 30 segundos por jugador.**
- El torneo se realizara en DOS CATEGORIAS diferentes, Cadete e Infantil.

6.2.2 CALENDARIO

Campeonato de Aragón: **CADETE e INFANTIL**

11, 18 y 19 de Abril ZARAGOZA



7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes bases:

- 7.1.1.- Los campeonatos serán: INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)
- 7.1.2.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases.
- 7.1.3.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.
- 7.1.4.- Todas las categorías serán mixtas.
- 7.1.5.- Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.
- 7.1.6.- Todo jugador o equipo que no comparezca a **dos rondas**, será eliminado de la competición.

7.2.- La Sala de Juego: En Zaragoza, la competición se celebrará en sitio aun por determinar.

7.3.- Puntuación

La puntuación por partidos será la siguiente:

- | | | |
|---------------|--------------------|-------------|
| - INDIVIDUAL: | - Partida ganada: | 1 punto. |
| | - Partida tablas: | 0,5 puntos. |
| | - Partida perdida: | 0 puntos. |
| - EQUIPOS: | - Partida ganada: | 2 puntos. |
| | - Partida tablas: | 1 punto. |
| | - Partida perdida: | 0 puntos. |

7.4.-Desempates en la clasificación

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más jugadores o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

- 7.3.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL: - BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
- PROGRESIVO
- SORTEO
- 7.3.2.- CAMPEONATO EQUIPOS: - PUNTOS TABLERO
- BUCHOLZ -1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Arbitro principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno.

7.5.-El Reloj

Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual, no se hubiera presentado algún jugador, se le dará por perdida la partida.

7.6. – Campeonato por equipos fase provincial de Zaragoza.

- **Antes de la primera ronda:** De 15:15 a 15:45 los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Alineaciones:** Deberán de ser presentadas antes de la hora oficial de comienzo de la ronda, en caso de no presentarse se tomara como alineación a los 4 primeros jugadores de la lista. Todos los jugadores colocados indebidamente perderán su partida.



- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

7.7. – Campeonato individual fase provincial de Zaragoza.

- **Antes de la primera ronda:** De 15:15 a 15:45 los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del Árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

7.8. – Campeonato individual fase Autonómica.

- **Antes de la primera ronda:** los delegados deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Delegados y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos (delegados y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los jugadores sin el permiso del árbitro, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

7.9. – Campeonatos de España

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, pudiendo proponer a algún componente de la misma según criterios técnicos que justifiquen esta decisión. Para la Propuesta de técnicos, se tendrá en cuenta: el nivel del técnico, la experiencia en la competición y el tener jugadores seleccionados.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	05,10 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	10,00 €
ENTRENADORES o TECNICOS	10,00 €



8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

8.3.1.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

El deportista que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará, por medio de:

- La Licencia Deportiva Escolar en vigor (no válida la del año pasado).

Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al **fax** de atención de FIATC **976.22.32.70** acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Deportiva Escolar.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando la asistencia si no procediera.

8.3.2.- CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE

En cualquiera de los casos anteriores, el **asegurado o alguien en su nombre**, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la Dirección General del Deporte a través de las Secciones Provinciales del Deporte para Huesca y Teruel, y de la Sección de Deporte Escolar para Zaragoza, pudiendo ser capturado por los interesados de la página Web habilitada para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberán acompañar:

- Fotocopia de la Licencia Deportiva Escolar del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

*Una vez cumplimentado el Parte de Accidente (incluido la firma y sello de la entidad deportiva por la que está inscrito) este, junto con el resto de documentación, será remitido por fax al número FIATC **976.22.32.70**.*

8.3.3.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el deportista deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC que corresponda, por fax al FIATC **976.22.32.70** o en persona, en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas.

Para solicitar dicha autorización, el deportista, deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia deportiva escolar.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el deportista podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.



8.3.4.- COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:

- 1.- *Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado más próximo. Tenga su licencia deportiva escolar a mano, pues le será solicitado en dicho centro.*
- 2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.
- 3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 4.- Envíe el parte de accidentes y el informe médico por fax al FIATC **976.22.32.70**

Ante cualquier problema o consulta, **llame al 902 102 264**. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por FIATC de acuerdo con el protocolo de actuación indicado en esta Norma Específica, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- | | |
|------------|---|
| - MAÑANAS: | * de lunes a viernes de 9 a 14 horas. |
| - TARDES: | * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas. |

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>